

Red Juvenil Mexicana de Solidaridad con Cuba.  
Cuba/ Sesión EPU (Febrero 2009)

Alto Comisionado del Consejo de Derechos Humanos.

El motivo del presente documento reside en la necesidad de exponer ante usted nuestra opinión sobre los derechos humanos y libertades civiles y políticas en Cuba. Los derechos humanos como los comprendemos nosotros no son limitativos a los declarados por la ONU al pie de la letra, sino como se traducen estos en la realidad material a los seres humanos en un país, en este caso en Cuba, derechos humanos como son el acceso a la educación y a la salud o el derecho a una vida digna son reivindicados por prácticamente el mundo entero, sin embargo en la mayor parte de este no se cumplen.

El derecho humano más fundamental, el derecho a la vida, depende de contar con alimentos suficientes para la existencia, en Cuba no solo se garantiza este derecho a todas y todos los cubanos, se administran los preciados recursos alimenticios a favor de los sectores más necesitados de ellos, es decir, existe una política pública equitativa que beneficia a la población según sus características y necesidades, esto pese al bloqueo económico, comercial y financiero que mantienen los Estados Unidos de Norteamérica de manera criminal contra el pueblo de Cuba, esto constituye un vergonzoso acto genocida contra un pueblo que ejerciendo su libre autodeterminación a decidido forjar una democracia propia, alejada de las “democracias” occidentales, modelos en franca crisis política y de legitimidad.

En un planeta donde existen más de 900 millones de hambrientos, (a pesar de que se producen suficientes alimentos para todos) y que ninguno de ellos se encuentre en Cuba es un hecho irrefutable del cumplimiento de este, el más importante de los derechos humanos, el derecho a la vida.

El derecho a una vida digna necesariamente transita por el derecho a la educación, en Cuba toda la población ejerce este derecho humano, la política cubana en materia educativa es distinguible del resto del mundo, por su calidad y alcance coloca a este país en el primer lugar de América Latina y solo es comparable a algunos países altamente desarrollados.

El sistema de educación en Cuba está orientado al desarrollo y formación de las nuevas generaciones en un proceso docente educativo integral, sistemático, participativo y en constante desarrollo, que se apoya en un conjunto de principios, que forman un sistema íntimamente relacionado. Asimismo, está encaminado a garantizar el disfrute del derecho a una educación de calidad para todos los cubanos y a formar ciudadanos solidarios y responsables, respetuosos de sus semejantes, amantes y defensores de la paz y de los derechos humanos. Pretende potenciar los más altos niveles de calidad en la enseñanza y en la formación integral del ser humano, promoviendo el respeto de las identidades culturales e inculcando valores y principios que susciten la solidaridad, la justicia social, el respeto mutuo, el amor patrio y un profundo conocimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de la humanidad y de las costumbres de sus pueblos.

La educación en Cuba tiene un carácter universal, público y gratuito aún en el nivel superior universitario y vincula directamente este proceso educativo con el trabajo

profesional de todos sus egresados de las universidades del país, destinando además recursos importantes al desarrollo científico y tecnológico, sobre todo en las áreas que tienen una aplicación directa en beneficio de la sociedad, como son las ciencias de la salud.

El modelo educativo cubano a logrado incorporar de manera real y con absoluta equidad a las mujeres, muchas veces excluidas de la educación y cuyo número de analfabetas en el mundo es mayor.

En Cuba el número de analfabetos equivale al 1.7 % de su población total, estos resultados han sido logrados por muy pocos países en el mundo, todos ellos países del llamado “primer mundo”. Cuba cuenta con el porcentaje más alto de maestros, médicos, e instructores de arte y deportes por habitantes entre todas las naciones del orbe, todos ellos vinculados al proceso educativo, convirtiéndolo en un modelo verdaderamente integral.

A pesar de contar con pocos recursos económicos el gobierno cubano ha abierto las puertas de sus universidades a mas de 10 000 estudiantes de escasos recursos provenientes de Asia, África, América Latina y el Caribe, no conforme con esto los maestros cubanos siguiendo los principios y visión del modelo educativo cubano, prestan sus servicios en países donde se desarrollan campañas de alfabetización, en un acto de solidaridad incomprensible para quienes lucran con este derecho humano. En un mundo donde existen más de 876 millones de adultos analfabetos y más de 115 millones de niños que no tienen acceso a la vida escolar, los resultados del pueblo y gobierno cubanos para garantizar el derecho a una educación de calidad y humanista constituyen una victoria en la lucha por los derechos humanos en el mundo, y demuestran la ocupación profunda de Cuba por hacerlos cumplir.

El derecho humano a la salud esta garantizado en Cuba para prácticamente toda la población, esto solo ha sido posible a partir de un trabajo permanente del gobierno cubano y del entendimiento de la importancia que tiene en la calidad de vida de un pueblo.

Los resultados son sorprendentes, el 99% de la población total de Cuba tiene acceso a un servicio de salud de altísima calidad.

En Cuba cuando un ciudadano llega a un hospital, no se le pregunta cuánto gana, ni si tiene seguro médico o tarjeta de crédito. No se le exige la cédula electoral, ni se le pregunta su filiación política para facilitarle la atención que requiere.

Tampoco tiene que recorrer grandes distancias para recibir el servicio, ni está obligado a pagar precios prohibitivos por los medicamentos, ni conformarse con un tratamiento al descuido, otorgado de forma humillante como caridad pública.

Las policlínicas, primer eslabón de la salud pública cubana, considerada desde 1997 como uno de los 28 servicios de salud más completos del orbe, según el criterio de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Cuba garantiza una de las más amplias coberturas de vacunación en el mundo. En la actualidad todos los niños cubanos son vacunados contra 13 enfermedades infecciosas, siendo la cobertura de vacunación del 95%. Como resultado de esta estrategia, en los últimos 40 años se han logrado eliminar 5 enfermedades: Poliomieltitis en 1962, Difteria en 1979, Sarampión en 1993, Tos ferina en 1994, y Rubéola en 1995, así como 2 formas clínicas severas de la meningitis tuberculosa y el tétanos neonatal.

Es significativo que los 26 países más desarrollados del mundo, con un producto interno bruto per cápita superior en 20 a 40 veces al de Cuba, no hayan podido lograr

aún tales resultados en la vacunación universal de sus respectivas poblaciones y en el desarrollo de una gama tan amplia de proyectos de otros tipos de vacunas preventivas y terapéuticas para los adultos.

El VIH/SIDA, a pesar de constituir en varias partes del mundo una verdadera amenaza a la continuidad del género humano, en Cuba, como resultado de la adopción de estrategias tempranas y la creación de un grupo de gobierno para la coordinación de la respuesta nacional a la epidemia, se ha logrado mantener una lenta progresión de la enfermedad.

Hasta el 2005 en Cuba han sido infectados con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) 6 mil 967 personas, desde la detección del primer caso en 1986. Han fallecido a causa de la enfermedad 1,338 personas.

La epidemia está catalogada como de bajo nivel y con una prevalencia de personas infectadas entre 15 y 49 años de 0,07 %, calificada como la más baja de América y una de las más bajas del mundo.

Cuba ha logrado a través del Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades de Transmisión Sexual y el SIDA, para las personas que viven con el VIH/SIDA, la capacitación, seguridad social y laboral y asistencia médica especializada de modo gratuito para el 100 % de los enfermos. En la actualidad, 2098 pacientes reciben medicamentos contra el SIDA.

El derecho al empleo en Cuba esta garantizado, solo el 1,9% de la población cubana no tiene empleo, las políticas implementado por el gobierno cubano han permitido que muchos jóvenes y mujeres en edad de cursar estudios académicos lo puedan hacer recibiendo del gobierno cubano una cantidad igual a la del salario percibido al entrar como beneficiarios de este programa.

En Cuba, el carácter del empleo no es forzoso, se respeta plenamente la libertad de elección de cada persona. No existe trabajo infantil, siendo la edad mínima para trabajar los 17 años. La enseñanza es obligatoria hasta el nivel medio.

En Cuba se respetan y promueven los derechos laborales de personas discapacitadas, enfermas con VIH, adultos de la tercera edad a través de programas sociales, con cifras contundentes que demuestran el pleno disfrute de este derecho humano imprescindible para el desarrollo armónico de la sociedad cubana.

Alto Comisionado, estos son para nosotros unos cuantos de los derechos humanos mas básicos, que cualquier gobierno debiera respetar y hacer valer para sus ciudadanos, no son retórica, son una realidad palpable en los altos grados de bienestar y felicidad alcanzados por el pueblo cubano y su gobierno democrático.

Resulta muy difícil reconciliar lo postulado en el artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos que proclama: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", con el hecho de que 1 200 millones de personas en todo el mundo vivan en la pobreza absoluta,

Más de 1200 millones de personas - una de cada 5 en todo el mundo-, sobrevive con menos de 1 dólar al día; 2400 millones de personas no disponen de acceso a saneamiento básico y 968 millones no tienen acceso a fuentes de agua potable.

Los derechos al desarrollo, a la vida, a la alimentación, al empleo, a la educación, a la salud; los derechos de las mujeres y los niños, en fin, los derechos de todos los habitantes del planeta, y no sólo los de un grupo privilegiado, a una existencia

decorosa y al disfrute pleno de la justicia social tantas veces postergada, no son hoy prioridad para nadie más que los países pobres y subdesarrollados.

Le pedimos note y haga notar a los involucrados en el Examen Periódico Universal que el gobierno de Cuba jamás se ha opuesto a que una comisión no prejuiciada y de antemano cohesionada por los Estados Unidos visite la isla para comprobar la situación de los derechos humanos.

Que Cuba tiene un digno y muy amplio historial en materia de cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos

Que Cuba siempre ha demostrado, a través de hechos concretos – exigiendo siempre el más estricto respeto –, su inequívoca disposición al diálogo franco y abierto en todos los temas, incluido el de los derechos humanos.

Que Cuba ha continuado avanzando y enriqueciendo su cooperación tradicional con todos los mecanismos de derechos humanos que se aplican de forma universal y sobre bases no discriminatorias.

Que existe una doble política del gobierno de los Estados Unidos al pretender erigirse como acusador de supuestas faltas a los derechos humanos en Cuba y al mismo tiempo organizar y financiar a grupos terroristas como: Hermanos al Rescate, Alfa 66, la Coordinadora de Organizaciones Revolucionarias Unidas entre otras que han ocasionado cuantiosas pérdidas humanas y materiales y un irreparable daño psicológico y afectivo a miles de familias cubanas. Muy graves han sido también las afectaciones económicas sufridas por la nación cubana como consecuencia de sucesivos sabotajes, e incluso, agresiones biológicas contra su patrimonio y salud.

Que son los Estados Unidos de Norteamérica los que mantienen de manera ilegal la ocupación de territorio cubano con una base militar y prisión clandestina en Guantánamo, donde es de dominio publico conocido las practicas de tortura cometidas contra prisioneros de varios países, privados de su libertad de manera igualmente ilegal.

Que son los Estados Unidos son los que mantienen desde hace casi 50 años el bloqueo sobre Cuba y esto constituye la violación sistemática mas prolongada de los derechos humanos cometida contra toda una nación.

Que son los Estados Unidos los que mantienen presos en su territorio nacional a 5 cubanos acusados de “espionaje” cuando lo verdadero es que cumplían una labor importantísima de vigilancia de conocidos grupos terroristas de anticubanos en la ciudad Miami, grupos que a pesar de la denuncia y presentación de pruebas de su carácter terrorista siguen planeando y operando acciones contra Cuba y violando abiertamente las leyes de los propios Estados Unidos.

Como resultado de al menos 681 acciones de terrorismo y agresiones contra el pueblo cubano que han sido probadas y documentadas, se ha producido la pérdida irreparable de la vida de 3 478 mujeres, hombres y niños, mientras otros 2 099 cubanos han

quedado físicamente discapacitados por el resto de sus vidas. Cabe destacar que estas acciones no han cesado a lo largo de los años: 68 tuvieron lugar en la década de los años 90 y otras 39 en el curso de los últimos cinco años.

Los derechos humanos de estos 5 cubanos han sido pisoteados, desde el momento de su detención se les mantuvo en confinamiento solitario en celdas de castigo, sin haber cometido indisciplina alguna, en dos períodos –el primero de 17 meses y el segundo de 48 días.

El Gobierno de Estados Unidos aplica contra estos cinco, detenidos de manera arbitraria desde hace diez años en ese país, prácticas sostenidas y sistemáticas de tortura y penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, pretendiendo con esto doblegar la integridad física y moral de estos cinco defensores de los derechos humanos del pueblo cubano

En el mes de abril de 2003, los Cinco fueron sometidos nuevamente a los horrores de “El Huevo”. En esta ocasión, el objetivo perseguido por las autoridades gubernamentales estadounidenses fue el de obstaculizar la preparación de los documentos apelatorios que fueron presentados en el XI Circuito de la Corte de Atlanta y la demanda de un juicio justo e imparcial fuera de Miami.

. Malos tratos y tortura emotiva y psicológica contra los familiares de los Cinco jóvenes. Por la persistente negativa de visas de las autoridades estadounidenses, Adriana Pérez y Olga Salanueva no han podido ver a sus respectivos esposos, Gerardo Hernández y René González, desde que fueron detenidos hace cinco años.

En franca violación de las obligaciones y deberes asumidos en virtud de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, el Departamento de Estado ha obstaculizado el cumplimiento del deber de los funcionarios consulares cubanos de brindar asistencia consular a los Cinco y el derecho de estos últimos a recibirla.

Señor Alto Comisionado le pedimos considere todo lo expuesto de manera breve en esta carta y agradecemos de antemano la atención prestada a la misma.

Reciba usted un cordial saludo.